

**ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL
OFICINA REGIONAL SUDAMERICANA**

**PROYECTO REGIONAL RLA/99/901
SISTEMA REGIONAL DE COOPERACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD
OPERACIONAL**

**CUARTA REUNIÓN DEL PANEL DE EXPERTOS DE OPERACIONES
(Lima, Perú, 29 de septiembre al 03 de octubre de 2008)**

Agenda tentativa

- Asunto 1. Antecedentes y desarrollo del LAR 135
- Asunto 2. LAR 135 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares
- a) Revisión del Capítulo A: Generalidades
 - b) Revisión del Capítulo B: Operaciones de vuelo
- Asunto 3. LAR 135 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares
- a) Revisión del Capítulo D: Limitaciones para operaciones VFR/IFR y requisitos de información meteorológica
 - b) Revisión del Capítulo E: Requisitos para la tripulación de vuelo
 - c) Revisión del Capítulo G: Verificaciones de la tripulación de vuelo
- Asunto 4. LAR 135 – Requisitos de operación: Operaciones domésticas e internacionales regulares y no regulares
- a) Revisión del Capítulo H: Programas de instrucción
 - b) Revisión del Capítulo I: Limitaciones en la performance: Aeronaves
 - c) Revisión del Capítulo K: Programa de instrucción de mercancías peligrosas
- Asunto 5. Apéndices de LAR 135
- a) Revisión del Apéndice A Organización y contenido del manual de operaciones - Aviones y helicópteros
 - b) Revisión del Apéndice B Estructura del sistema de gestión de la seguridad operacional

- c) Revisión del Apéndice C Fases de implantación del sistema de gestión de la seguridad operacional
- d) Revisión del Apéndice F Botiquines de primeros auxilios, botiquines (módulos) de precaución universal y botiquines médicos
- e) Revisión del Apéndice G Mínimas VMC de visibilidad y distancia de las nubes
- f) Revisión del Apéndice H Limitaciones de utilización y de performance del helicóptero
- g) Revisión del Apéndice I Requisitos para operaciones de aviones monomotores de turbina por la noche y en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)
- h) Revisión del Apéndice J Vuelos a grandes distancias de aviones con dos grupos motores de turbina (ETOPS)
- i) Revisión del Apéndice K Requisitos adicionales para las operaciones de helicópteros en Clase de performance 3 en condiciones meteorológicas de vuelo por instrumentos (IMC)

Asunto 6. Otros asuntos

- a) Incorporación de la Enmienda 32 del Anexo 6 Parte I y de la Enmienda 13 del Anexo 6 Parte III en el LAR 119
- b) Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR)
- c) Incorporación del formulario para reportar informes de grandes desviaciones de altitud en el Apéndice H del LAR 91.

Notas explicativas

Asunto 1. Antecedentes y desarrollo del LAR 135

Con respecto a este asunto, la Reunión tomará nota sobre los antecedentes y el desarrollo del LAR 135 mediante una nota de estudio.

Asunto 2. Capítulos A y B del LAR 135

Sobre este asunto de la agenda, la Reunión analizará las propuestas de enmienda de las secciones correspondientes a los Capítulos A y B del LAR 135 y llegará a un consenso sobre los textos de las mismas.

Cada experto asignado a una tarea expondrá sus propuestas a través de una nota de estudio.

Asunto 3. Capítulos D, E y G del LAR 135

En lo atinente al Asunto 3 de la agenda, la Reunión analizará las propuestas de enmienda de las secciones correspondientes a los Capítulos D, E y G del LAR 135 y llegará a un consenso sobre los contenidos de las mismas.

Cada experto asignado a una tarea, expondrá sus propuestas a través de una nota de estudio.

Asunto 4. Capítulos H, I y K del LAR 135

En lo que concierne el Asunto 4 de la agenda, la Reunión analizará las propuestas de enmienda de las secciones correspondientes a los Capítulos H, I y K del LAR 135 y llegará a un consenso sobre los textos de las mismas.

Cada experto asignado a una tarea, expondrá sus propuestas a través de una nota de estudio.

Asunto 5. Apéndices A, B, C, F, G, H, I, J y K del área de operaciones del LAR 135

Sobre este asunto de la agenda, la Reunión analizará las propuestas de enmienda del texto de los apéndices del área de operaciones que conforman el LAR 135.

Los expertos asignados al análisis de los apéndices del LAR 135, expondrán sus propuestas a través de una nota de estudio.

Asunto 6. Otros asuntos

En otros asuntos, el Panel revisará:

- la incorporación de la Enmienda 32 del Anexo 6 Parte I y de la Enmienda 13 del Anexo 6 Parte III en el LAR 119;

- el Programa de intercambio de datos de inspecciones de seguridad en rampa (IDISR)
- la incorporación del formulario para reportar informes de grandes desviaciones de altitud en el Apéndice H del LAR 91; y
- otros asuntos de interés para la Reunión.

Nota.- Considerando el volumen y el tiempo asignado para la revisión del Reglamento LAR 135, en la Cuarta Reunión del Panel de Expertos de Operaciones (RPEO/4) se analizarán en detalle únicamente aquellas secciones que han sido objeto de propuesta de enmienda.

El período de consulta de las notas de estudio desarrolladas por los expertos, previo la RPEO/4, se llevará a cabo del 15 al 26 de septiembre de 2008, según lo establecido en la estrategia de desarrollo, armonización y adopción de los LAR.

Aquellas secciones marcadas “**Sin comentarios**” no serán analizadas en la Reunión. La frase “**Sin comentarios**” significa que el experto ha revisado el texto de una sección o apéndice y no ha encontrado ninguna observación y por lo tanto propone al Panel de Expertos de Operaciones su aceptación.

Para poder cumplir con el propósito de la RPEO/4, que es arribar a un consenso y aceptar el Reglamento LAR 135, es necesario agotar todo debate a través del correo electrónico durante el período de consulta de las notas de estudio referidas (de 15 al 26 de septiembre de 2008).